

RESOLUCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA CATEGORÍA DE TECNICO DE GRADO MEDIO EN TURISMO, PARA QUE PRESTE SERVICIOS EN LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA, PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., Y CUBRIR LISTA DE RESERVA PARA POSIBLES Y FUTURAS CONTRATACIONES AL EFECTO.

Examinado el expediente relativo al proceso de selección convocado de referencia llevada a cabo por esta sociedad mercantil pública, Promotur Turismo Canarias SA, y en vista de los siguientes,

Resultando que con fecha de 20 de julio se publica en el Boletín Oficial de Canarias núm. 145 el Anuncio 2382, por el que se hace pública la Resolución de 15 de junio de 2020, relativa a las bases y convocatoria de procesos selectivos de personal con ámbito temporal para el ingreso o el acceso a esta sociedad mercantil, y creación de listas de reservas, desde Promotur Turismo Canarias SA, con un plazo de presentación de solicitudes hasta el 25 de julio de la misma anualidad.

Que realizado el proceso de selección según indican las bases, resultaron admitidos en él, un total de 8 candidatos/as, que cumplían con los requisitos de acceso al procedimiento según lo indicado en el punto 2.1 de las indicadas bases que rigen el presente procedimiento.

Resultando que una vez realizado este trámite han pasado a valoración de los candidatos, atendiendo a los criterios y puntuaciones siguientes:

- Historial profesional, curriculum vitae (hasta 4 puntos).
- Otros méritos (hasta 1 punto).
- Entrevista personal (hasta 5 puntos)

Que Valorados los méritos según las bases de selección se llamaron para la fase de entrevista a aquellos candidatos que hubieran obtenido una puntuación mínima de 3 puntos en las dos fases anteriores, con lo que pasaron a la misma un total de 8 candidatos/as.

Y que **Visto** el informe propuesta de la jefa de Recursos Humanos y Contratación de esta sociedad mercantil pública, del que resultan las siguientes puntuaciones en el proceso seguido:



Orden	Iniciales	Nº Registro	Curriculum Vite	Otros Méritos	Entrevista	Total Puntuación
3	MRT	LP-2199	3.10	0.70	3.30	7.10
19	FDJ	LP-2249	3.80	0.90	3.30	8.00
23	VAD	LP-2268	3.60	0.80	4.40	8.80
47	IMOH	LP-2315	3.20	0.60	3.90	7.70
48	SAT	LP-2316	3.80	0.60	4.50	8.90
55	LACR	TF-880	2.50	0.60	3.90	7.00
57	ABS	TF-885	3.60	0.10	4.10	7.80
60	MGH	TF-891	2.40	0.60	4.30	7.30

Y que en dicho informe considerando las anteriores valoraciones, se establecería la lista del procedimiento con el siguiente orden:

Orden	Iniciales	Nº Registro	Curriculum Vite	Otros Méritos	Entrevista	Total Puntuación	
1	48	SAT	LP-2316	3.80	0.60	4.50	8.90
2	23	VAD	LP-2268	3.60	0.80	4.40	8.80
3	19	FDJ	LP-2249	3.80	0.90	3.30	8.00
4	57	ABS	TF-885	3.60	0.10	4.10	7.80
5	47	IMOH	LP-2315	3.20	0.60	3.90	7.70
6	3	MRT	LP-2199	3.10	0.70	3.30	7.10
7	60	MGH	TF-891	2.40	0.60	4.30	7.30
8	55	LACR	TF-880	2.50	0.60	3.90	7.00

Vistas las bases reguladoras de referencia que rigen el presente procedimiento de convocatoria de procesos selectivos de personal con ámbito temporal para el ingreso o el acceso a esta sociedad mercantil, y creación de listas de reservas, desde Promotur Turismo Canarias SA, para la categoría de técnico de grado medio en Turismo, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la configuración de la lista de candidatos del proceso de selección de personal de la convocatoria en la categoría de técnico de grado medio en Turismo, en los siguientes términos, orden y puntuación de los candidatos:

Orden	Iniciales	Nº Registro	Curriculum Vite	Otros Méritos	Entrevista	Total Puntuación
1	48	SAT	LP-2316	3.80	0.60	8.90
2	23	VAD	LP-2268	3.60	0.80	8.80
3	19	FDJ	LP-2249	3.80	0.90	8.00
4	57	ABS	TF-885	3.60	0.10	7.80
5	47	IMOH	LP-2315	3.20	0.60	7.70
6	3	MRT	LP-2199	3.10	0.70	7.10
7	60	MGH	TF-891	2.40	0.60	7.30
8	55	LACR	TF-880	2.50	0.60	7.00



SEGUNDO.- Acordar el llamamiento para los puestos descritos para su contratación temporal, y, que el resto de candidatos pasen a formar parte de una lista de reserva por riguroso orden para futuras plazas según las bases convocadas.

TERCERO.- Se publique la presente resolución para su publicidad en la página web

<https://turismodeislascanarias.com/es/seleccion-personal/>

Las Palmas de Gran Canaria a 26 de agosto de 2020.

Yaiza Castilla Herrera
Consejera delegada
Promotur Turismo Canarias SA

Página 3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
YAIZA CASTILLA HERRERA - CONSEJERO/A	Fecha: 27/08/2020 - 19:28:49
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0zdfYBPeeEaVkerQui-hgA78sY919JROjk	 
El presente documento ha sido descargado el 28/08/2020 - 10:42:34	